



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2010-2012
OXKUTZCAB, YUCATAN**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: Informe de la Fracc. XIX.

Oxkutzcab, Yucatán, a 16 de diciembre de 2010.

C. CONSEJO GENERAL DEL INAIIP-YUCATAN.
PRESENTE.

El suscrito, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, se permite hacer del conocimiento de ese Consejo General que la información relativa al Art. IX, fracción XIX contemplada como información pública según la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y que se refiere a la aplicación de los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el momento **NO APLICA** en esta administración municipal.

Por lo consiguiente no es posible poner a disposición del público tal información como lo señala la ley de referencia.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATAN.
2010 - 2012

TEC. JOSÉ GUALBERTO AYORA CÁMARA
PRESIDENTE MUNICIPAL